



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 65 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18, PÁRRAFO SEGUNDO Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, Y 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Por el que se emite la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Artículo primero. El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, estas Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación; y, la de Justicia y Seguridad Pública, emiten la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos de constitucionales para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, siendo los siguientes:

1. Licenciado Juan José Galicia López
2. Licenciado Mario Alberto Castro Alcocer
3. Licenciado Julio César Puga Ceballos

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a someter a discusión, votación y en su caso designación, del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, mediante cédula, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Legislativo del Estado de Yucatán, debiendo alcanzar dicha votación cuando menos la mayoría de los miembros presentes en la sesión plenaria, para posteriormente emitir el Decreto de nombramiento correspondiente.

Transitorio

Entrada en vigor

Artículo único. Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA Y ÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO
CHEL.**

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**